



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de febrero de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Miguel Ángel Vera Jiménez.
Accionada	Seguros de Vida Suramericana S.A.
Radicado	05-001-41-05-004-2022-00023-01
Auto de Sustanciación	079
Asunto	Admite Impugnación – Mínimo vital

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionante, y dispuesta por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 01 de febrero.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez